



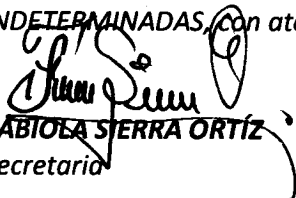
Distrito Judicial de Tunja

Circuito de Chiquinquirá

Juzgado Promiscuo Municipal de Pauna

Ref. 2017-00066-00

Hoy abril seis (06) del dos mil veintidós (2022), el presente proceso de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de dominio interpuesto por intermedio de apoderado judicial por HONORIO ANTONIO GONZÁLEZ en contra de WILSON LEONARDO PAEZ RODRIGUEZ y PERSONAS INDETERMINADAS, con atento informe que el apoderado actor allega memorial. Sírvase proveer.


FABIOLA SIERRA ORTÍZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PAUNA –BOYACÁ**

Pauna, abril siete (07) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO PERTENENCIA: 2017-00066-00

DEMANDANTE: HONORIO ANTONIO GONZÁLEZ

**DEMANDADO: WILSON LEONARDO PAEZ RODRIGUEZ
Y PERSONAS INDETERMINADAS**

De manera inicial se observa que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chiquinquirá informa que la mencionada medida fue registrada en el F.M.I. N° 072-22025, así mismo, se encuentra la constancia de publicación del edicto emplazatorio ya fue aportada por el apoderado de la parte actora.

No obstante, en auto de fecha diciembre 09 de 2020 se omitió ordenar la instalación de la correspondiente valla conforme al num. 7 del art. 375 del CGP. Dicha valla deberá instalarse junto a la vía pública más importante sobre la cual tenga frente o límite el bien objeto de este proceso y permanecerá instalada hasta el día en el que el Despacho realice la inspección judicial al predio que se pretende usucapir. Se le recuerda a la parte actora que dentro de los datos allí incluidos deberá figurar el ahora demandado WILSON LEONARDO PAEZ RODRIGUEZ.

Una vez allegadas las fotografías de la valla en mención, ingrésese al Despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

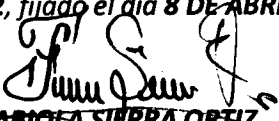

CAROL ANITH OSORIO BARAJAS

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL PAUNA
BOYACÁ**



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por anotación
en el Estado 22, fijado el día 8 DE ABRIL DE 2022.


FABIOLA SIERRA ORTIZ
Secretaria